

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**MIEMBROS PRESENTES**

Anchía Azofeifa Gerardo	Presidente
Benavides Morales Greivin	Regidor suplente
González Sánchez Ángelo	Regidor propietario
Marín Delgado Lourdes	Regidora suplente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora suplente
Téllez Urbina Jean Carlos	Regidor suplente
Vargas Chavarría Luis	Vice Presidente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Artavia Mendoza Jenny	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Delgado Solís Karen Liliana	Síndica suplente
Hernández Pérez Martha Eugenia	Síndica suplente
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Ureña Marín Danny Ricardo	Síndico propietario
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico propietario

**MIEMBROS AUSENTES**

Lobo Cabezas Marianela	Regidora propietaria
Jiménez Meza José Miguel	Síndico propietario

Preside: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa.  
Alcalde: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.  
Secretario del Concejo: Lic. Jorge Fallas Moreno  
Abogado de la Fracción del Sol: Lic. Carlos Mejías Arguedas.  
Abogado de la Fracción de Liberación Nacional: Lic. Sergio Jiménez Guevara.

La Presidencia llama a la Regidora Lourdes Marín Delgado y a la Síndica Matilde Mayela Castro Agüero, para propietario José Miguel Jiménez Meza, ocupe la curul de regidora y síndica propietaria respectivamente.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

---

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Audiencias:

1. Audiencia a Ricardo González Céspedes de la Asociación Folclórica Tarahúmar. TEMA: Festival Folclórico en el Centro de Santa Ana.
2. Audiencia a la señora Aída Milena Guillén Marín: TEMA: Situación con calle pública que brinda acceso a propiedades aledañas a la calle La Cubilla.
3. Audiencia: Asociación de Matanilla: TEMA: Bar la Cascada y Abastecimiento agua potable.

II.- Permiso solicitado por el Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana, para el cierre de la calle norte de la cancha del Centro de Santa Ana, el día 12 de diciembre del año en curso, en el horario de las 8:00 AM a las 12 MEDIODÍA, con el fin de realizar actividades de los Juegos Comunales 2015.

III.- Modificación Presupuestaria N°6-2015.

**Señor Vice Presidente Luis Vargas Chavarría:** Mociono para que se altere el Orden del Día para ver como punto 3 de la agenda, la modificación presupuestaria número 6-2015.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa:** Someto a votación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

En discusión. Suficientemente discutido.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior se acuerda:

**ACUERDO N°1: APROBAR LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR, COMO PUNTO N°3, LA MODIFICACIÓN PRESPUUESTARIA N°6-2015.**

Votos de los regidores: Gerardo Anchía Azofeifa, Luis Ángel Vargas Chavarría, José Ramón Sibaja Montero, Ángelo González Sánchez, Lourdes Marín Delgado.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

---

**1. AUDIENCIA A RICARDO GONZÁLEZ CÉSPEDES DE LA ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA TARAHÚMAR. TEMA: FESTIVAL FOLCLÓRICO EN EL CENTRO DE SANTA ANA.**

**Señor Ricardo González Céspedes:** Soy encargado de las tres agrupaciones del folclor del Cantón; la Nambí que es infantil, la Tarahúmar que es juvenil y la Roble Sabana conformado por señoras. Nuestro propósito es pedir la ayuda para poder desarrollar dentro del Cantón sin fines lucrativos, un festival grande dentro del Cantón, en el marco de la Feria de la Cebolla, participando los 4 grupos folclóricos que son: Celajes, Tarahúmar, Roble Sabana y Nambí.

**Señor Ignacio Rodríguez:** Soy el coreógrafo de los tres grupos folclóricos y les informo que aparte de todo lo que vamos a presentar a ustedes, estamos fomentando la creación de una fundación, en la cual se tiene la idea de conformar una escuela de folclor en Santa Ana.

Para la Feria, vendrían grupos muy buenos y se desea abierto a la participación; además que traería más visitantes al Cantón.

**Señor Ricardo González Céspedes:** El Festival llevaría el nombre de: Festival Folclórico Nacional Tierra de Cebolla 2016. Por Arte, por cultura y por tradición somos por excelencia la tierra de la Cebolla.

Objetivos generales del proyecto:

1. Incluir a todas las organizaciones, grupos, Gobierno Local y habitantes del Cantón, por medio del rescate de las artes, costumbres, tradiciones y valores del costarricense y el santaneño en sí.
2. Dar a conocer el baile que distingue a los santaneños del resto del país y la cultura que vive dentro del Cantón.
3. Promover la cultura dentro del Cantón, para que así los niños, jóvenes y adultos, se integren a agrupaciones como estas para el rescate de lo nuestro.

Objetivo específico:

Crear una fiesta folclórica dentro del marco de la Feria de la Cebolla para fortalecer las raíces que nos identifican como costarricenses; pero enfocados en el pueblo de Santa Ana y su folclórica, dando así un auge nacional de importancia y siendo reconocido por el Ministerio de Cultura con el nombre de Festival nacional donde incluiremos 25 grupos de baile de todo el país, 4 grupos musicales folclóricos del país y un grupo internacional.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

---

Es de suma importancia para la realización del festival, contar con ciertos equipos:

1. Tarima entoldada de 18 metros de largo por dieciocho metros de ancho y 1 metro de alto.
2. Tres toldos, uno grande para los espectadores y dos pequeños para utilizar en el cambio de traje.
3. Cien sillas para espectadores adulto mayores e invitados especiales.
4. Sonido de alta frecuencia bien equipado con luces, micrófonos inalámbricos, parlantes y reproductores de audios.
5. Un lugar para que los grupos guarden sus pertenencias y estén seguras.
6. Alimentación para los bailarines.
7. Reconocimientos y diplomara para los grupos participantes.
8. Estadía para los grupos quienes vengan de largo y el grupo internacional.
9. Transporte del grupo internacional del aeropuerto al Cantón, excursión de Santa Ana a Santa María Dota donde finalizarán su viaje.
10. Telas para los trajes.
11. Hidratación.
12. Cartas para pedir patrocinio a empresas.
13. Para la colaboración entre grupos del Cantón y así evitar conflictos, solicitamos la creación de una mesa folclórica como la existente en la Municipalidad de Escazú, integrada por un representante de cultura de la Municipalidad, artesanos y directores de folclor para que empiece a regir a partir del 2016.

**Señor Ignacio Rodríguez:** La Asociación se llamaría de Artes y Costumbres Costarricenses de Santa Ana.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** Si algo ha hecho este Concejo Municipal históricamente en los últimos años, es favorecer el desarrollo cultural y espiritual de este Cantón, sobre todo el término folclor que involucra creencias, prácticas; entonces considero, que sí podría dárseles todo un acompañamiento de logística. Los felicito por un proyecto tan excelente que hace mucha falta en el Cantón.

**MOCIONO:** Para que se cree una comisión especial conformada por funcionarios municipales y los cuatro grupos del folclor, a fin que nos presenten una propuesta más elaborada, a la que le podamos dar contenido económico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

---

**Regidor Jean Carlos Téllez Urbina:** Me uno a las palabras de don José Ramón, los felicito por esta lucha que han estado brindando a lo largo de estos años, al tener a estos grupos folclóricos que se han tenido que costear todas sus necesidades y eso es lo tangible, porque lo que son horas de ensayo y demás, es algo que no se puede pagar. También, felicito a los integrantes por su entusiasmo y gran labor.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa:** Por supuesto que tenemos toda la voluntad de colaborar; pero les pregunto: ¿Han conversado con el Centro Agrícola Cantonal?

**Señor Ricardo González Céspedes:** Ellos están anuentes a la realización de la Feria.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa:** Don José Ramón, no sé si le parece que el tema sea enviado a la Comisión de Asuntos Culturales en lugar de realizar una comisión especial.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** Retiro mi moción.

**Señor Regidor Jean Carlos Téllez Urbina:** Recordarles que se incluya al Comité Cantonal de la Persona Joven, porque es un comité que tiene un presupuesto gubernamental y puede utilizarse para esta actividad.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa:** Muchas gracias por su presencia, buenas noches.

**PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.**

**2. AUDIENCIA A LA SEÑORA AÍDA MILENA GUILLÉN MARÍN: TEMA: SITUACIÓN CON CALLE PÚBLICA QUE BRINDA ACCESO A PROPIEDADES ALEDAÑAS A LA CALLE LA CUBILLA.**

**Señora Aída Milena Guillén Marín:** Venimos a manifestar nuestra inconformidad por el no visado de planos por parte de la Municipalidad, en cuanto a la calle aledaña a la calle La Cubilla, que pasa por dos fincas que están a nombre de Sociedad denominada Proseu Panamá. Esto data desde el 2000, y no hemos recibido el apoyo requerido por parte de este Gobierno Local. Solo dos respuestas negativas por parte de la Licda. Andrea Robles y también del Departamento de Visado de Planos.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

---

**Señor Luis Moshe Leochtman Meltzer:** Estuve en este Concejo Municipal hace varios meses hablando acerca de este mismo tema y posterior a esa audiencia en junio tuvimos reunión con el señor Alcalde; él finalmente resolvió someter el asunto para que el departamento Ordenamiento Territorial hiciera el estudio completo, a efectos de analizar la gestión que se declare la calle formalmente como pública; pero deseamos exponer lo que ha venido sucediendo.

En junio se inició los trámites en el Departamento de Ordenamiento Territorial y les expusimos la importancia que se respetara la Ley de Caminos, que era que nos recibieran prueba testimonial, registros catastrales y cualquier tipo de prueba que pueda determinar que en efecto, esa calle siempre estuvo en el dominio público; no obstante, ese Departamento nos indica que no, porque eso solo se vería en un recurso de apelación, razón que no compartimos, ya que hay gente adulta mayor que tienen el antecedente histórico y fueron quienes vendieron a los desarrolladores; así que no nos permitieron evacuar prueba testimonial, planos catastrados y tampoco a una resolución del 2005, en la que la Municipalidad había dicho que esa calle es pública.

Hay una importante que se declare pública urgentemente, porque estén en peligro todas las propiedades aledañas, más sabiendo que hay vecino propietario de un terreno muy grande quien se la pretende apoderar; por lo menos esa gestión se pudo detener; sin embargo, el peligro siempre está, hasta que la calle no sea declarada pública.

**Señora Karol Guillén Arias :** Les vamos presentar un esquema que hicimos acerca de la calle, respecto a las cartas topográficas del Registro Nacional, fue del 20 de mayo de 2015, realizada por el Geógrafo Cristian Quirós y este informe muestra la calle en gestión, la cual cuenta con registros fotográficos desde 1954 y también se puede ver en la hoja cartográfica Real Pereira en sus diferentes actualizaciones.

En la diapositiva dos, viene el informe del Registro Nacional Google Earth; en la vía del tramo hacia el este, está ubicado la Cubilla y la calle señalada en flechas es la que está en discusión con la empresa Proseu Panamá, quien desea adueñarse de la carretera; la segunda flecha muestra una calle que actualmente está en poder el proyecto CARAO quien se adueñó y la cerró.

La diapositiva tres, muestra que la calle siempre ha existido, desde antes que se construyera CARAO 2. La dispositiva 4 enseña el plano de calles que existe en la Municipalidad y aparece la calle como calle. También, les mostramos la resolución que nos dio la señora Andrea Robles en el 2005, en el que admite que es un camino público.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

---

Nuestro deseo es una respuesta del sí o no, ya que siempre que venimos a la Municipalidad son desvíos y que se pierden los papeles y el expediente.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Aquí hay dos caminos:

1. El bien es intrínsecamente público y eso no lo podemos negar; además, hay un principio que se llama inmatriculación, es decir, no tiene que estar inscrito bien para ser público.
2. El trámite que se hace con base en la Ley de Caminos, que cuando una vía existente se cierra, se acude a ese expediente.

En el primero de los casos, lo que hicimos fue solicitar los visados, los cuales se los negaron. Seguimos la fase recursiva y nos fuimos ante una jerarquía impropia, la cual ordenó a la Municipalidad dar los visados, lo que hace que reconoce la calle como pública; no tenía que darse la declaratoria tal cual se podía estimar mediante un procedimiento, porque usted no está obligado a demostrar que una calle es pública, ya que esta librada al uso. Cuando se trata de demostrar lo contrario, es cuando alguien pretende cerrar una calle pública; entonces, hay una discusión acerca de si el bien es pública o no; pero a mi modo de ver, no es la disputa en este caso; nadie está discutiendo la materialidad de la vía; la calle existe por lo que ustedes indican, y si hay alguna referencia en escrituras donde se manifiesta que colindan con calle pública, considero que tienen suficiente para que aunque en la Administración les digan lo contrario, en una jerarquía impropia puedan obligar a la Municipalidad a otorgarles el visado, con lo cual no requerirían que haya una declaratoria formal de calle pública.

**Señor Luis Moshe Leohtman Meltzer:** Ya se está iniciando un proceso recursivo con otro colega; pero eso no elimina que el Concejo Municipal tiene la obligación de ejercer sus potestades y competencias de declarar una calle pública al contar con los requisitos y pruebas; que venga quien tenga que venir a demostrar lo contrario si no tenemos razón, no que resuelvan de manera arbitraria.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa:** No nos ha llegado una petición formal de un recurso para que actuemos; entonces deberíamos esperar que la Administración nos presente un informe y con base a eso ustedes recurran. Ya tomamos nota del tema y si es importante que los vecinos no estén en indefensión.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

---

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** Hasta donde yo sé, aquí no ha llegado ninguna gestión formal para que nos pronunciemos; una instancia jurisdiccional no se puede pronunciar acerca de un asunto que no se le ha solicitado; me parece que ustedes se han quedado en instancias administrativas, ni tampoco señor Presidente con todo respeto, podemos analizar lo que traería el señor Alcalde, porque no tenemos una solicitud formal en ese sentido. Tienen dos alternativas; hacer un trámite con la Ley de Caminos o presenta la solicitud de visado y actúa mediante fase recursiva para que un juzgado contencioso en instancia impropia, les dé la razón.

**Señor Luis Moshe Lehtman Meltzer:** Agradezco la apertura del Concejo Municipal; pero considero que lo que se hizo en junio, fue seguir las instrucciones que hizo la Alcaldía, y mediante un oficio, indican que seguirán un procedimiento formal para la declaratoria de una calle y el procedimiento inicia con un informe técnico que tiene que preparar el Departamento de Ordenamiento Territorial; entonces en ese momento, entendí que ese era el procedimiento para que el Concejo Municipal tomara la decisión; pero el informe técnico, salió sin respetar las pruebas que exigimos que estaban valoradas, de conformidad con la Ley de Caminos. El reclamo que presentamos contra el informe el 24 de julio del año en curso no ha sido resuelto; así que ha sido un tema estancado; por lo tanto, solicitamos un plazo para que el informe llegue a este Concejo Municipal.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa:** El señor Alcalde fuera de micrófono indica que pronto estará la respuesta para que se le resuelva lo más rápido posible. Damos por finalizada la audiencia, gracias a todos por haberse hecho presentes.

Para el siguiente punto de inhiho.

**3. AUDIENCIA: ASOCIACIÓN DE MATANILLA. TEMA: BAR LA CASCADA Y ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE.**

**Señor Presidente ad-hoc Luis Vargas Chavarría:** No se presentaron los vecinos.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** ¿Hay constancia en el expediente que los vecinos fueron debidamente notificados para que se hicieran presente?

**Señor Presidente ad-hoc Luis Vargas Chavarría:** Me comunica el señor Secretario que conversó con la señora y le indicó que iban a hacerse presente.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

---

**II.- PERMISO SOLICITADO POR EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, PARA EL CIERRE DE LA CALLE NORTE DE LA CANCHA DEL CENTRO DE SANTA ANA, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL HORARIO DE LAS 8:00 AM A LAS 12 MEDIODÍA, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS COMUNALES 2015.**

Señor Presidente ad-hoc Luis Vargas Chavarría: Hago entrega de la Presidencia.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa: Someto a votación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Regidor Jean Carlos Téllez Urbina:** Habrán coordinado con el patentado Restaurante Malé.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa:** Parece que ya coordinaron.

Suficientemente discutido.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior se acuerda:

**ACUERDO N°2: EN FIRME POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, EL CIERRE DE LA CALLE NORTE DE LA CANCHA DEL CENTRO DE SANTA ANA, EL 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. A 12:00 M.D., CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS COMUNALES 2015.**

Votos de los regidores: Gerardo Anchía Azofeifa, Luis Ángel Vargas Chavarría, José Ramón Sibaja Montero, Ángelo González Sánchez, Lourdes Marín Delgado.

**III.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6.**

Mediante memorial MSA-GFT-PRE-05-55-2015, de fecha 26 de noviembre de 2015, el Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, solicita autorización para que la Administración Municipal presente la Modificación N°6-2015, ya que se requiere para reforzar las cuentas para las siguientes solicitudes:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

---

- Aporte para el Comité Cantonal de Deportes para el equipo de Natación que irá a competir al Torneo Delfines de Naco, a realizarse en República Dominicana.
- Aporte para la compra de materiales de construcción para mejoras a la Delegación de Policía de Proximidad.
- Reformar la cuenta de ayudas sociales.
- Para la realización de trabajos eléctricos para el balanceo de cargas eléctricas en el cuarto de servidores por motivo de daños de disco duros de almacenamiento de datos principales de la Municipalidad.

**PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

SE LEVANTA LA SESIÓN: Al ser las veinte horas con veintinueve minutos, el señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa, da por concluida la Sesión.

Sr. Gerardo Anchía Azofeifa  
**PRESIDENTE**

Lic. Jorge A. Fallas Moreno  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

Lic. Mario Chan Jiménez  
**AUDITOR INTERNO**